En Tibasosa, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. C-MT-CD-174-2025, que se referencia a continuación.

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	C-MT-CD-174-2025
CIUDAD Y FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TIBASOSA, 1 de agosto de 2025
TIPO Y NUMERO DE ACTA	**ACTA LIQUIDACION No. 05**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO DE OPERARIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS INCLUYENDO DESHIERBE, BARRIDO, PODA, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
CONTRATISTA O CONVINENTE	LUZ STELLA QUIJANO
C.C.Ó NIT	46.377.087
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO	$9.893.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	10.618.000
TERMINO INCIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA DIAS (140) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL DEL CONTRATO	7 DIAS CALENDARIO
TERMINO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 de Agosto de 2025
FECHA DE INICIO	1 de Agosto de 2024
FECHA DE ADICIÓN	19 de Diciembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26 de Diciembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ Secretario de Infraestructura Publica y Movilidad

A. **ASPECTOS FINANCIEROS**

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$9.893.000		
VALOR ADICIONAL	$725.500		
VALOR ANTICIPO			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$10.618.500	$2.138.500,00
VALOR TOTAL EJECUTADO			$8.480.000,00

VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$10.618.500	$10.618.500	$10.618.500

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías

Si __X__ NO _____ Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO	***COMPAÑÍA DE SEGUROS***	***POLIZA***	***VIGENCIA***
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES			
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO			

B-2 AFECTACION PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	***RUBRO***	***VALOR TOTAL***	***VALOR AFECTADO***	***SALDO EN EL RUBRO***
2025000569	2.3.2.02.009.01.53	9.893.000	9.893.000	
2025000933	232020200901-82-133100-82-133100-01-4002026-91119-202500000022161	725.500	725.500	
TOTAL		$10.618.500	$10.618.500	

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES:

Durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se cumplió con el objeto contractual en conformidad a las actividades establecidas en el contrato C-MT-CD-174-2025 de fecha 01/08/2025

D. OBSERVACIONES

Se anexa informe de contratista
Se anexa informe de supervisión
Se anexa planilla de seguridad

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

LUZ STELLA QUIJANO
C.C. No 46377087 Tibasosa
Contratista

JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
C.C No. 1.055.314.021
Supervisor

En Tibasosa, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de dos mil veintiseis (2026), los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. C-MT-CD-088-2026, que se referencia a continuación.

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO O CONVENIO	C-MT-CD-088-2026
CIUDAD Y FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	TIBASOSA, 28 de Enero de 2026
TIPO Y NUMERO DE ACTA	ACTA LIQUIDACION
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTEGRANTE DEL GRUPO DE OPERARIOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS INCLUYENDO DESHIERBE, BARRIDO, PODA, ROCERÍA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDILLOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
CONTRATISTA O CONVINENTE	LUZ STELLA QUIJANO OCHOA
C.C.Ó NIT	46377087
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ STELLA QUIJANO OCHOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 46377087de Tibasosa
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO	$11.015.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$5.343.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16.358.000
TERMINO INCIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO DIAS (134) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
TERMINO ADICIONAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO DIAS (65) CALENDARIO
TERMINO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de Enero de 2026
FECHA DE INICIO	16 de Febrero de 2026
FECHA DE ADICIÓN	30 de Junio de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	4 de Septiembre de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ Secretario de Infraestructura Publica y Movilidad

A. **ASPECTOS FINANCIEROS**

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$9.893.000		
VALOR ADICIONAL	$5.343.000		

VALOR ANTICIPO			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 411.000,00	$ 411.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO		$15.947.000	$15.947.000
VALOR NO EJECUTADO			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$16.358.000	$16.358.000	$16.358.000

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías

Si NO X Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO	*COMPAÑÍA DE SEGUROS*	*POLIZA*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*N/A*	*N/A*	*N/A*
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	*N/A*	*N/A*	*N/A*
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES	*N/A*	*N/A*	*N/A*
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	*N/A*	*N/A*	*N/A*

B-2 AFECTACION PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*RUBRO*	*VALOR TOTAL*	*VALOR AFECTADO*	*SALDO EN EL RUBRO*
2025000200	*23201010010319-06-124304-01-4002026-0 - 202500000022161*	11.015.000,00	11.015.000,00	N/A
202600412	*23201010010319-06-124304-01-4002026-0-202500000022161*	$ 5.343.000,00	$ 5.343.000,00	N/A
TOTAL		16.358.000,00	16.358.000,00	N/A

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES:

Durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

D. OBSERVACIONES

1. Por parte de la contratista se anexa informes de: contratista, supervisión y planilla de seguridad social
2. Se hace entrega de la documentación en digital a cargo de la contratista en la carpeta compartida de la secretaria de infraestructura pública y de movilidad Ruta de enlace:
   - INFRAESTRUCTURA 2026
   - CONTRATOS CPS 2026-1
   - ORNATO
   - LUZ STELLA QUIJANO
3. La oficina de contratación y defensa jurídica verifica y avala que la contratista se encuentra al día con la base de datos de expedientes a cargo.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

LUZ STELLA QUIJANO OCHOA
C.C. No 46377087 Tibasosa
Contratista

JAIME ANDRES ZEA GUTIERREZ
C.C No. 1.056.314.021
Supervisor